

NORMAS ENVÍO COMUNICACIÓN – VÍDEO

Los vídeos deben cumplir los siguientes requisitos:

Exponer proyectos de arquitectura o diseño co-creados CON pacientes.

El primer autor debe estar inscrito en el congreso.

El número máximo de autores es 8.

Debe tratarse de una grabación, no se admitirán montajes fotográficos o de diapositivas

La duración máxima es de 1 minuto incluyendo los créditos.

Debe realizarse en formato MOV o mp4

Si incluye banda sonora esta deberá estar libre de derechos o contar con una autorización explícita del detentor d los derechos

Se rechazará toda propuesta con contenidos inadecuados que puedan atentar contra la dignidad de las personas

Las personas que aparezcan en el video deberán autorizar expresamente y por escrito a los autores su participación en el mismo. No se admitirán vídeos en los que participen menores de edad aun cuando cuenten con la autorización de su tutor legal.

Los vídeos, junto con la FICHA TÉCNICA y el CONSENTIMIENTO USO VIDEOS, deberán ser remitidos utilizando el siguiente enlace [ENLACE SUBIDA VIDEOS](#)

Asimismo, se pone a disposición de aquellas personas que participen en la presentación audiovisual, el consentimiento que han de cumplimentar en relación al tratamiento de datos personales (imágenes, audio y vídeo). Dicho formulario ha de ser rellenado y firmado (ya sea electrónicamente o en papel, en cuyo caso deberá ser escaneado) por todos los que participen en la presentación.

El envío de un vídeo con su ficha técnica implica las siguientes condiciones:

Los autores aceptan los criterios de selección. El Comité Científico será competente para decidir sobre las cuestiones no recogidas en estas normas.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, los autores, al enviar el vídeo y su ficha técnica, dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales facilitados a las entidades organizativas.

Al enviar el vídeo y su ficha técnica, los autores autorizan a las entidades organizativas su publicación y difusión en los medios gestionados por ellas, como su página web u otros; así como en otros sitios de internet que puedan ser utilizados para su difusión. Los autores serán los únicos responsables de cualquier reclamación que pudieran realizar las personas que aparezcan en los vídeos, así como de las derivadas de la publicación de los contenidos presentados o el uso inadecuado de la banda sonora.

Los vídeos serán evaluados por miembros del Comité Científico, que comunicarán a sus autores si han sido aceptadas y seleccionadas para su presentación.